AVIOINGENIERIA
TECNOLOGÍA-AERONÁUTICA CIA. LTDA.

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y miembros de Junta

Sr. ALONSO HERNANDEZ

Srita. IRMA CABEZAS IBARRA

AVIOINGENIERIA TECNOLOGIA AERONAUTICA CIA. LTDA.

Quito - Ecuador

1. He revisado el Balance general de AVIOINGENIERIA CIA LTDA empresa ecuatoriana domiciliada en la ciudad de Quito, en las calles ALFREDO CARPIO FLORES N134 BENJAMIN CARRION al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente estado de resultados por el año que termina a la misma fecha. La revisión la realizo de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley de compañías Art. 274, y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de registro de contabilidad u otros procedimientos de revisión que considere pertinente. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Empresa AVIOINGENIERIA CIA. LTDA Mi responsabilidad es cumplir con lo establecido en la Ley en lo relativo a las funciones de COMISARIO.

2. La administración dio cumplimiento PARCIAL a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de junta general de accionistas y directorio.

3. El estudio y evaluación del sistema de control interno nos permitió expresar, que al momento de la revisión no presento debilidades importantes que puedan afectar la opinión sobre los estados financieros.

4. La empresa en calidad de persona jurídica, hizo el papel de agente de retención del impuesto al valor agregado, del impuesto a la renta, y el anticipo fue considerado según normativa expresa para el ejercicio 2017.

5. Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se lleven conforme las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERAS NIIF, las normas internacionales de contabilidad NIIC, LEY DE REGIMEN TRIBUTARIO INTERNO y leyes conexas.

6. Sobre los procedimientos adicionales de servicio de revisión de cuentas, se ha llevado a cabo sin contratiempos y cumpliendo a cabalidad el art. 249 de la ley de compañías, considero se me presento toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

7. Al 31 de diciembre del 2017, en la cuenta por resultados fue una UTILIDAD de 21075.95, así también en la cuenta “CREDITO A MUTUO” un valor de 40000.00 y de cuentas “CUENTAS

POR COBRAR" el valor de 10070.00 correspondiente a deudas no canceladas por el ESTADO ECUATORIANO . La Utilidad se mantendrá en la cuenta utilidades retenidas.

8. Al 31 de diciembre del 2017, la cuenta de capital suscrito es de 400.00 CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS Y se integró el 100% vía compensación de cuentas, quedando así registrada en libros.

COMISARIO

ING. MARCELO LLAMUCA ABRAJAN

Quito, 02 de Abril del 2018